

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad relativas al ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio, previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aceptación de renuncia y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Ratificación del nombramiento por cooptación de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del sistema de determinación de resultados según lo establecido en el artículo número 46 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 1, 20 y 21 de los Estatutos sociales, referentes a la denominación social y las inversiones de la sociedad, respectivamente, con objeto de solicitar la transformación de la sociedad a Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 31 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Aresti García.—18.076.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 22 de marzo de 2001, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera y única convocatoria en el centro promocional «Área de Guissona», sito en calle dels Llacs, número 1, de Guissona, el día 17 de mayo de 2001, a las veinte horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Corporación Alimentaria Guissona, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2000.

Tercero.—Nombramiento de dos Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados.

Quinto.—Nombramiento de Interventores del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de

examinar, en el domicilio social, sito en Guissona, calle Traspalau, número 8, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2000 y el informe de Auditoría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de tres o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Junta general, las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de acciones de la sociedad. Los accionistas titulares de un número menor de tres acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Guissona, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.142.

CREDIAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

El Presidente del Consejo de Administración de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca», en uso de la facultad atribuida por acuerdo de este órgano, adoptado en su reunión del día 22 de marzo de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en la sede de la Escuela de Negocios de Córdoba, sita en calle Caño, número 3, de Córdoba, para el lunes, día 4 de junio de 2001 a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 5 de junio de 2001, martes, en el mismo lugar y hora, para la que se prevé la celebración de la Junta general de socios, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Relanzamiento de la actividad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales y redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2001.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales y artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Según los artículos 30 y 32 de los Estatutos sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así lo solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

De acuerdo con el artículo 46, c) de los Estatutos de la sociedad, los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Millán Márquez.—18.099.

CRUZALBA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad «Cruzalba, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por el Administrador sobre la administración y destino de los rendimientos de las acciones de la entidad RACSA, así como sobre las negociaciones llevadas en esta última sociedad para la transmisión de su patrimonio y compensaciones de los socios.

Segundo.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos, al que se dará nueva redacción mediante la supresión del condicionante quórum especial que establece, debiendo quedar redactado de la siguiente forma: Artículo 28.—El cargo de Administrador se ejercerá por tiempo indefinido, sin perjuicio de ser cesado en cualquier momento por acuerdo de la Junta.

Tercero.—Cese del Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.—Facultar al nuevo Administrador designado para que eleve a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta, pudiendo otorgar cuantos documentos públicos o privados, aclaratorios o rectificatorios, fueran necesarios según la calificación registral para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Se celebrará en su domicilio social el día 14 de mayo de 2001, a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el socio titular del mayor número de participantes.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—19.022.

DESARROLLO DE APLICACIONES TÉCNICAS INFORMÁTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (DATISA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo de 2001, a las nueve treinta, en el domicilio, avenida Generalísimo, 25, primero B, de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Pozuelo de Alarcón, 24 de abril de 2001.—El Administrador único.—19.014.

DESARROLLO EXTREMEÑO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad absorbente)

SEGURE 57, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace